

Fecha: 09-03-2026
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Cobros erróneos en permisos de circulación: estudio advierte que un tercio de los vehículos paga de más

Pág.: 11
 Cm2: 350,5

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Cobros erróneos en permisos de circulación: estudio advierte que un tercio de los vehículos paga de más

DATO. De acuerdo a un estudio de Autofact, 34% de los vehículos paga en promedio \$45.000 más de lo que debería.

Redacción

Los cobros del permiso de circulación correspondientes a este año, han encendido alertas entre contribuyentes y el rubro automotor. Esto, luego de detectarse diferencias entre los valores cobrados por algunos municipios y las tasaciones fiscales oficiales de los vehículos.

La preocupación también alcanza a los propietarios de autos eléctricos e híbridos – vehículos considerados de cero o bajas emisiones – quienes, pese a contar con beneficios o exenciones en el pago de la patente, han denunciado dificultades para hacer efectivo ese beneficio al momento de renovar el documento.

Según plantean desde el sector, al solicitar la aplicación de estas exenciones, los antecedentes necesarios muchas veces no aparecen registrados en los sistemas municipales, lo que obliga a los contribuyentes a pagar montos superiores a los que corresponderían.

Así, de acuerdo con un estudio elaborado por la plataforma de servicios digitales para la industria automotriz Auto-



EL ANÁLISIS CONSIDERÓ MÁS DE 60.000 PATENTES CORRESPONDIENTES A VEHÍCULOS POSTERIORES A 2011.

fact, se detectó que un porcentaje relevante del parque automotor estaría pagando valores incorrectos.

El análisis consideró más de 60.000 patentes correspondientes a vehículos posteriores a 2011. Se concluyó que existe una discrepancia en el 47% de los casos entre el monto pagado por los contribuyentes y el valor que correspondería se-

gún la tasación fiscal del Servicio de Impuestos Internos (SII).

De acuerdo con el informe, un 34% de los vehículos paga en promedio \$45.000 más de lo que debería, mientras que un 12% cancela un valor inferior al estimado.

Cristián Comejo, gerente de Producto y Operaciones de Autofact, explicó a El Mercurio que "esta conclusión es el re-

sultado de un análisis de modelo que cruza la información del padrón del vehículo con los datos de tasación fiscal del Servicio de Impuestos Internos, permitiendo identificar con precisión a qué versión corresponde cada patente".

El ejecutivo agrega que esta diferencia no responde necesariamente a irregularidades deliberadas. "Esto no es un frau-

de, sino un problema estructural", afirmó, apuntando a las limitaciones en los sistemas de información utilizados por los municipios.

En tanto, desde el sector automotor también manifestaron preocupación por la situación. El secretario general de la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), Diego Mendoza, señaló que "lo razonable es que se devuelvan los cobros incorrectos y que la Contraloría revise lo ocurrido".

En la misma línea, el presidente de la Cámara de Comercio Automotriz de Chile (Cavem), Martín Bresciani, califica como inaceptable que los beneficios para vehículos eléctricos no estén disponibles al momento de solicitar el permiso. "Cuando el Estado es robusto, se anhela un servicio robusto", sostuvo.

El tema también ha tomado fuerza en redes sociales. El influencer de educación financiera Francisco Ackermann recomienda a los automovilistas revisar previamente el valor de tasación fiscal de su vehículo antes de pagar el permiso de circulación.

El influencer comenta que de acuerdo al estudio, se esti-

ma que si se aterriza a todo el país, en total se pagaron US\$60 millones más de lo que debía.

Según explica, los contribuyentes pueden ingresar al sitio del SII, verificar la tasación correspondiente y compararla con el monto que cobra la municipalidad. En caso de detectar diferencias, es posible solicitar la revisión del cálculo antes de efectuar el pago o iniciar posteriormente un proceso de devolución ante la Dirección de Tránsito o el departamento municipal correspondiente.

El debate ocurre en plena temporada de renovación de permisos de circulación, un trámite obligatorio para los propietarios de vehículos motorizados, que cada año moviliza a millones de contribuyentes en el país.

En el caso de automóviles particulares, motocicletas, furgones y camionetas, el plazo para pagar el permiso se extiende entre el 1 de febrero y el 31 de marzo. Para taxis y buses, el vencimiento es el 31 de mayo, mientras que los vehículos de carga, motonetas y maquinaria automotriz pueden realizar el trámite hasta el 30 de septiembre.